

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 24 de Agosto de 2011, siendo las 18:37 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 26

Chiguayante, 24 de Agosto de 2011

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:37 horas del día miércoles 24 de Agosto de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 24 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Agosto de 2011.
2. Informe de Pasivos Acumulados del Segundo Trimestre 2011.
3. Acuerdo para aprobar Transacción con el señor Uriel Pérez por pago de derechos de edificación.
4. Acuerdo para aprobar Transacción Judicial del señor Arancibia con Municipalidad de Chiguayante.
5. Información sobre la participación en el Congreso de Educación.
6. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 24 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Agosto de 2011.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, en la página número 27, en la intervención de este Concejal, en el tercer párrafo falta una pequeña palabra, es decir, un adverbio.

ALCALDE: ¿En qué página?

SR. JELVES – CONCEJAL: En la página 27, en el tercer párrafo yo señalo y digo, después de un punto seguido, “Pero en particular, y sobre aquellos vecinos que no tuvieron idea acerca de este operativo, lo que dice José Eduardo es cierto, o sea, se produce una reacción positiva en cuanto a la gente que vive en el sector, pero se produce una reacción respecto de aquellos que se enteraron;...””, dice a la letra, y debe decir, “...pero se produce una reacción respecto de aquellos que no se enteraron;...”, o sea, ese simple adverbio “no” cambia absolutamente el sentido de la frase; entonces, solicito que se deje constancia de ello, porque dice relación con aquellas personas que no se enteran a tiempo del operativo que está realizando la Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Aseo y Ornato.

ALCALDE: Muy bien señor Jelves.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 24 por unanimidad de los Concejales presentes, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

Señores Concejales, es de todos conocidos, el fallecimiento de uno de los dirigentes más destacados de nuestra región y del país, que tiene que ver con los trabajadores del petróleo. Creo que corresponde al Partido Demócrata Cristiano, yo quiero ofrecerle la palabra al señor Quilodrán.

Por favor, tiene la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Voy a dar lectura a una carta que elaboramos como bancada de Concejales de la Democracia Cristiana, y que tiene que ver con el fallecimiento de uno de nuestros camaradas de nuestro partido, don Jorge Matute Matute, que dice:

Chiguayante, 24 de Agosto de 2011

La bancada de Concejales de la Democracia Cristiana lamenta el fallecimiento a causa de un cáncer linfático del dirigente sindical Jorge Matute Matute, quien desempeñó labores en ENAP durante 41 años.

Asimismo lamenta el fallecimiento de quien consideran “un hombre que dio ejemplo de la importancia de la labor sindical en la defensa de los derechos de los trabajadores y en la lucha por la igualdad y las mejoras que el mundo laboral merece”.

Hoy estamos viviendo momentos complejos desde el punto de vista social y en medio de un paro nacional convocado por la Central Unitaria de Trabajadores; nuestra bancada hoy, junto con lamentar el fallecimiento de Jorge Matute, destaca en él la vocación de servicio y entrega por la defensa de una agenda aún pendiente para millones de chilenos. Valoramos su entrega y permanente dedicación por esta causa. Lo recordaremos con respeto y afecto y, por supuesto, nos unimos al sentir que han manifestado las diversas instancias del mundo político, en especial, nuestro partido.

Jorge René Matute Matute nació en Valparaíso, el 1 de Febrero de 1951 y realizó sus estudios en el Colegio Rubén Castro de Valparaíso desde donde egresó el año 1968. Posteriormente cursó dos semestres de Licenciatura en Matemática en la Universidad Católica de Valparaíso.

En 1970 se presentó y aprobó satisfactoriamente el curso para técnico operador de la planta de refinería de petróleo ENAP de la entonces comuna de Talcahuano, hoy comuna de Hualpén, ingresando como ayudante técnico operador de producción a la empresa el 30 de Noviembre de ese mismo año. En esa condición, participó en la puesta en marcha de la planta de etileno, pasando a ocupar en 1976 el cargo de técnico operador de la misma unidad. En el Departamento de Producción, Jorge Matute realizó diversas funciones, como inspector de paros de mantención de la Planta Etileno, inspector de prevención de riesgos e inspector de inspecciones técnicas.

En 1981 se sumó al movimiento sindical petrolero integrando el Directorio del Sindicato de Trabajadores ENAP-Petrox, motivado por la ausencia de postulantes debido al temor y la persecución política que ejercía la dictadura militar de Pinochet. En ese contexto, trabajó en la constitución del Comando de Trabajadores de Concepción y luego en el Comando Nacional de Trabajadores (CNT), en la Comisión de Derechos Humanos y en otras instancias donde se expresaba la solidaridad y la oposición al régimen militar. En 1982 se inscribió en la Democracia Cristiana chilena.

Entre los años 1985 y 1991 ocupó el cargo de tesorero en la Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo (Fenatrapech). Después de ello, asumió la presidencia del conglomerado y fue reelecto por varios períodos. En virtud de este cargo integró además el Directorio de ENAP, como representante de los trabajadores de la compañía. En esa calidad participó en diversos congresos y foros nacionales e internacionales.

Además, desde 1999 Jorge Matute lideró la búsqueda de su hijo, quien fue visto por última vez en una discoteque de Talcahuano. Su cuerpo fue hallado el 2004 a orillas del río Bío Bío.

El año 2004 enfrentó una de las más reñidas elecciones municipales, compitiendo con la entonces Jacqueline Van Rysselberghe, obteniendo el 45% de los sufragios, a pesar de los malos augurios que pensaron algunos sobre el resultado final de esa elección.

En el año 2007 fue designado por la entonces presidenta Michelle Bachelet, como integrante del Consejo Asesor Presidencial sobre Trabajo, Salario, Competitividad y Equidad Social, “Hacia un Chile más Justo”, encargado de debatir distintos temas laborales, entre ellos, el del establecimiento de un “salario ético”.

El 23 de Agosto de 2011, a las 05:30 de la mañana (UTC-3), Jorge Matute Matute falleció en el Hospital Clínico de la Universidad Católica de Chile en Santiago, a raíz de un severo cáncer linfático que lo aquejaba desde Mayo de 2010.

Como militantes del Partido Demócrata Cristiano hemos querido hoy día decir estas palabras de reconocimiento, a quien creemos que fue un gran líder sindical, un gran militante de la Democracia Cristiana, un gran luchador de principios humanistas cristianos, pero por sobre todo defensor de aquellas luchas justas de los trabajadores.
¡Muchas gracias don Tomás por la oportunidad!

ALCALDE: Agradezco la intervención de nuestro Concejal, don Juan Eduardo Quilodrán Rojas.

Ofrezco la palabra.

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, me quiero sumar a ese homenaje, y en primer término, quiero dar mis condolencias personales y las de mi partido al partido de mis colegas, y desde luego a la familia de don Jorge Matute.

Quiero aprovechar la oportunidad para destacar que a lo largo de su vida, los que estuvimos informados acerca de su accionar, se destacó por su coherencia, por su perseverancia y por su gran voluntad de espíritu de servicio para los demás, lo que se manifestó en forma clara en su actividad sindical.

Muchas veces estuvimos en absoluto desacuerdo, pero muchas veces también estuvimos en absoluto acuerdo, tanto en sus posturas políticas como sus posturas sindicales. No obstante, es del caso destacar su utilidad de bien y su espíritu de lucha defendiendo sus principios, sus valores y lo que él creía justo para sus representados.

Quiero también destacar, su gran fortaleza frente a la desgracia que significó la pérdida de su hijo. Una cosa difícil de dimensionar cuando no se está en esa situación, pero que todos a lo largo de los años, acá en Concepción, hemos tenido la oportunidad de conocer y darnos cuenta de lo terrible que pudo haber sido.

Por todas esas razones, yo, como digo, hago un homenaje a Jorge Matute.

¡Gracias señor Alcalde!

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Indudablemente que me sumo a la expresión de pesar por la pérdida de Jorge Matute, a quien conocí allá por el año setenta nueve, ochenta u ochenta y uno, siendo este Concejal en ese entonces Dirigente de los Trabajadores de Diario El Sur. Fuimos la primera empresa periodística a nivel país que realizó un paro; en aquel entonces, paro legal se llamaba, porque estaba dentro del contexto establecido por la nueva constitución, después de haber sido derogada la constitución antigua. Y nosotros no teníamos un lugar donde reunirnos, toda vez que la Empresa Diario el Sur cerró sus puertas y acudimos al Sindicato Petrox; en ese entonces, liderado por Ricardo Barrenechea, y el segundo de abordaje era precisamente Jorge Matute.

Barrenechea cuando fuimos no estaba, andaba en Santiago o en Concón, en uno de esos lugares, y quien nos abrió las puertas amplias y absolutas de su sindicato fue precisamente Jorge Matute; ahí le conocimos. Nosotros estuvimos cinco días en paro, y vivimos día y noche ahí, de tal manera que aprendimos a conocerlo.

En la lectura que el colega señalaba, hablaba de su espíritu humanista entre otras cosas. Y yo recuerdo una noche, en que él llegó junto a dos personas, atareado con víveres para quienes estábamos en ese lugar y preocupado de que nada nos faltase, llegó con café, con sandwichs y con bebidas, en circunstancias que nosotros no lo requeríamos, pero había una preocupación por lo humano; en el tiempo, por algunas otras razones nos fuimos conociendo un poco más. Cuando Ricardo terminó su gestión como dirigente, él pasó a ser el líder efectivamente. Un líder muy respetado y muy querido dentro de la organización. Conversando con alguno de los trabajadores de esa época, lo recuerdan como la persona que hacía todo el trabajo, o sea, si había que salir a embarrarse las patitas ahí estaba Jorge Matute, a la hora que fuese necesario, y nosotros tuvimos pruebas. Los trabajadores de Diario El Sur en paro en ese entonces tuvimos pruebas de su gran quehacer, de su gran bonhomía, y al final de cuentas, lo que demostraba que él era un hombre de bien y de todo compromiso.

Así es que me felicito por haberle conocido en vida, haber participado de aquello que él podía entregar, reitero mi pesar por su fallecimiento y transmito hacia su partido estimados colegas el mismo pesar.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: De igual manera, me sumo a las palabras expresadas por mis colegas, y entrego personalmente mis condolencias al Partido Demócrata Cristiano, de quien entiendo toda la vida fue militante Jorge Matute y, por cierto, al sindicalismo chileno y a los valores que él encarnó.

Yo conocí a Jorge Matute Matute, junto con Barrenechea, en mi condición de Dirigente Estudiantil de la Universidad de Concepción, en una enorme cantidad de reuniones, en las que él participaba, junto a muchos otros dirigentes con los cuales trabajamos por recuperar la democracia en nuestro país. El Sindicato de Petrox y el Sindicato ENAP, que está todavía en Janequeo con Barros Arana, albergó a mucha gente, entre otros a este tipo de dirigentes, que de manera unitaria fuimos capaces de construir todo un movimiento que nos permitió tener por primera vez un plebiscito y por primera vez en mucho tiempo elecciones democráticas.

Posteriormente fue un hombre conocido, mucho más conocido, públicamente conocido por la pérdida de su hijo, tal como lo dice Luis, una situación que, en realidad, es difícil ponerse en el pellejo de quien la vive, pero él demostró un temple y una capacidad de dar la pelea hasta las últimas consecuencias, de hacer todos los esfuerzos por encontrar ese hijo perdido, de mantener la tranquilidad, pero sin duda también, la constancia para descubrir no sólo los restos del hijo, sino también la causa de su muerte. Por cierto que está pendiente uno de los objetivos, y creo que desde ese momento se convirtió en uno de los sentidos de su vida, junto a su esposa y a su hermano.

Y decir también, que Chile le debe el que todavía no se privatice la empresa de petróleo, una empresa estratégica de Chile, porque él ha sido uno de los hombres que de manera permanente ha estado dando la cara para que esta empresa se mantenga en las proporciones que existen todavía en manos del Estado. Una empresa estratégica como muchas otras, que han pasado a ser totalmente privatizadas.

Así que creo que él ha sido, sin duda, un buen discípulo de Jacques Maritain, sin duda él ha sido un hombre que ha dado la cara en muchos temas y sin duda ha sido un buen maestro en el sindicalismo.

Yo creo que a veces echamos de menos que este tipo de personas se nos vayan. De igual manera, echamos de menos que este tipo de personas no tengan todo el influjo o no tengan todo el impacto social y político que muchos chilenos deseamos, porque estamos convencidos que con hombres así podríamos construir una sociedad y un país mucho más justo y con gente más feliz.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.

En primer lugar quiero agradecer la síntesis apretada con respecto al desarrollo de la personalidad de don Jorge Matute y las intervenciones de los señores Concejales, para dejar constancia de su reconocimiento y adhesión a un estilo de vida, de principios, de valores

cristianos, un hombre de búsqueda de acuerdos para avanzar siempre, lo que le permitía tener el liderazgo mayoritario y juntar muchas voluntades, es decir, él era un político de mayorías, y los trabajadores le tenían un gran respeto justamente por ello, porque no era de los del todo o nada, era consecuente con lo que pensaba, en relación con lo que eran las empresas para él estratégicas del país.

No en todo uno puede estar de acuerdo con un líder sindical, es cierto. Tampoco nadie está obligado a compartir todas las formas de lucha que tiene una organización como los trabajadores del petróleo, e incluso la defensa de los intereses no sólo de los trabajadores, sino que del país, hay distintas visiones. Pero lo que no cabe duda, es que en un líder hay que destacar, y sobre todo aprender las enseñanzas de que, en primer lugar, cuando uno es dirigente, debe ser capaz de representar los intereses de los trabajadores, más allá de lo que uno piensa hasta dónde podría llegar, o sea, de respeto a la opinión y de lo que quieren alcanzar los demás.

Yo, colocando en nombre de la municipalidad un aviso en el diario, coloqué un gran amigo de Chiguayante. Y lo digo, porque siendo invitado por la empresa, a una serie de actos que invitan a los alcaldes, siempre fui invitado a participar, incluso más, a ofrecer su apoyo a una comuna que estaba naciendo con muchas dificultades. Y aún más, por qué no decirlo, de plantearles a los jefes, de que así como se les otorgaba a otros municipios apoyo para su gestión, por qué no a la Comuna de Chiguayante. Y de verdad debo confesarlo, fuera de agradecer, siempre estuvo preocupado, y sobre todo los primeros años, porque él también pensaba, de que la creación de nuevas comunas era una ayuda real al desarrollo de planificación territorial, etc., etc. Tuvo la misma actitud con San Pedro, o sea, no era solamente relación con Chiguayante, él tenía una visión mucho más amplia y categórica con respecto al país.

De ahí que estimo, y creo que todos estamos de acuerdo, de hacer llegar a su familia la intervención completa de mi amigo Juan Eduardo Quilodrán R., en representación de la bancada Demócrata Cristiana, y las conceptuosas palabras aquí dichas en nombre del Concejo, naturalmente cuando se envía esto será una síntesis muy apretada, es decir, un extracto.

Creo que todos estamos de acuerdo en hacérselo llegar a su viuda y a sus familiares.

Si le parece a los señores Concejales, así se acuerda.

Sr. Bravo: De acuerdo.

Sr. Jelves: De acuerdo.

Sr. Peña: De Acuerdo.

Sr. Rivas: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

¡Muchas gracias!

2) Punto de la Tabla

Informe de Pasivos Acumulados del Segundo Trimestre 2011.

ALCALDE: Debo dar las excusas de la Directora de Finanzas, quien se encuentra en la clínica, ya que su madre va a ser operada; entonces, le hemos pedido al señor Abogado que dé lectura, ya que esto es solamente información.

Por favor, señor Reyes, tiene la palabra.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Buenas tardes.

INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS 2do Trimestre 2011

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
21			GASTOS EN PERSONAL	\$4.255.124
	01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 175.024
	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$689.500
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$3.390.600

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
22			CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$11.290.366
	02		TEXTIL VESTUARIO Y CALZADO	\$1.655.727
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 515.255
	05		SERVICIOS BASICOS	\$4.781.152
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$389.720
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$2.190.382
	08		SERVICIOS GENERALES	\$764.280
	09		ARRIENDOS	\$571.400
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$160.650
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$261.800
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$6.129.403
	01		AL SECTOR PRIVADO	\$6.129.403
		004	Organizaciones Comunitarias	\$1.500.000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$4.396.162
		008	Premios y Otros	\$233.241
29			CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$2.264.738
	04		Mobiliario y Otros	\$996.629
	05		Máquinas y Equipos de Oficina	\$1.108.973
	06		Equipos Informáticos	\$159.136
31			CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION	\$102.410.983
	02		Proyectos	\$102.410.983
		004	Obras Civiles	\$102.410.983
34			SERVICIO DE LA DEUDA	\$7.954.127
	07		Deuda Flotante	\$7.954.127
			TOTAL	\$134.304.741

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
¿Alguna pregunta?

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Transacción con el señor Uriel Pérez por pago de derechos de edificación.

ALCALDE: Esto es algo muy sencillo, tiene que ver con que las facilidades se otorgaron en su oportunidad, pero hubo traspaso de una empresa a otro, y por lo tanto se requiere el acuerdo municipal para una transacción, y que se pague de acuerdo a las normas que corresponden.

Naturalmente el Alcalde está de acuerdo con facilitar todo, pero lo más importante es que se inicien las obras cuanto antes y que ayudan a resolver los problemas post terremoto, etc. Así que es de fácil despacho, porque es un criterio que hemos usado siempre.

Por favor.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad, lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

a.- Aprobar la transacción extrajudicial con el señor **URIEL SEGUNDO PÉREZ CUEVAS** de acuerdo al siguiente tenor:

“En Chiguayante, a ___ de Agosto de 2011, comparece por una parte don **TOMÁS SOLIS NOVA**, Alcalde de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**, actuando por esta última, ambos domiciliados en calle Orozimbo Barbosa N° 104, comuna de Chiguayante; y por la otra don **URIEL SEGUNDO PÉREZ CUEVAS**, empresario, domiciliado en calle San Antonio número diecinueve, oficina número dos mil quinientos tres, comuna de Santiago y de paso en ésta, cédula nacional de identidad número 7.467.942-0; quienes han acordado celebrar la siguiente **TRANSACCIÓN**:

PRIMERO: Que con fecha 28 de enero de 2010 ante la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Chiguayante el comité de allegados Galvarino, RUT 65.016.343-5, representado por su presidenta doña María Carrasco Ulloa, RUN 11.350.215-0; el Comité de Allegados Esperanza, RUT 65.017.288-4, representado por su presidenta Susana Leal Carrasco, RUN 8.988.931-6; y el Comité Allegados Luis Emilio Recabarren, RUT 65.016.341-9, representada por su presidente Cristian Fuentes Puentes, RUN 14.271.669-0, suscribieron un Compromiso de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 128, inc. 2°. Ley General de Urbanismo y Construcción.

SEGUNDO: Que en el compromiso mencionado en la cláusula anterior se estableció que los derechos municipales de edificación correspondientes serían pagados por los suscriptores del compromiso en las fechas y condiciones establecidas en los puntos 2, 3, 4 y 5 del mismo.

TERCERO: Que los comités de allegados suscriptores del compromiso no dieron cumplimiento a éste, razón por la cual la deuda por derechos municipales de edificación se encuentra impaga.

CUARTO: Que por este acto la I. Municipalidad de Chiguayante representada por su alcalde don Tomás Solís Nova, viene en sustituir la obligación contraída por los Comités de Allegados suscriptores del compromiso señalado en la cláusula primera de este instrumento por una nueva obligación de cargo del propietario del inmueble don **URIEL SEGUNDO PEREZ CUEVAS**, ya individualizado en la comparecencia, en los términos y condiciones que a continuación se pasan a exponer.

QUINTO: En el predio ubicado en Calle Porvenir N° 810 (ex 140), Chiguayante, se construirá una edificación, cuyos derechos municipales de edificación ascienden a **\$39.351.364.-** todo según los planos, especificaciones y presupuestos aprobados por la **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**.

SEXTO: Dichos derechos los pagará cuotativamente el compareciente don **URIEL SEGUNDO PEREZ CUEVAS**, como sigue:

CUOTAS	CANTIDAD	FECHA DE PAGO
PRIMERA CUOTA	\$ 1.500.000.-	CANCELADA AL ____/08/2011, esto es al momento de suscripción de la presente transacción.-
SEGUNDA CUOTA	\$5.407.338.-	AL 28 DE OCTUBRE DE 2011
TERCERA CUOTA	\$5.407.338.-	AL 28 DE DICIEMBRE DE 2011
CUARTA CUOTA	\$5.407.338.-	AL 28 DE FEBRERO DE 2012
QUINTA CUOTA	\$5.407.338.-	AL 28 DE ABRIL DE 2012

SEXTA CUOTA	\$5.407.338.-	AL 28 DE JUNIO DE 2012
SEPTIMA CUOTA	\$5.407.338.-	AL 28 DE AGOSTO DE 2012
OCTAVA CUOTA	\$5.407.338.-	AL 28 DE OCTUBRE DE 2012

SÉPTIMO: Para el pago de las cuotas a plazo, el compareciente deberá presentarse en la Tesorería Municipal, en las oportunidades que corresponda, a objeto de que se le giren las órdenes de ingreso respectivas. Hecho el pago de cada cuota deberá presentarse a exhibir la boleta correspondiente, ante la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que se anote su cumplimiento. La no presentación del boletín de pago de la cuota liberará de toda responsabilidad a la Municipalidad y a sus funcionarios, si se declara en mora de pago a los comparecientes o se adopta cualquier medida que derive de su incumplimiento de no presentar el boletín de pago de la respectiva cuota, oportunamente. Las mencionadas cuotas se reajustarán en la forma establecida en el artículo 128 del Decreto 458 MINVU de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

OCTAVO: Para facilitar el pago de dichas cuotas, el compareciente acepta en este acto, una letra de cambio, por la suma de **\$39.351.364.-**, sin fecha de vencimiento, la que podrá protestarse en caso de no-pago de cualquiera de las cuotas concedidas, de lo que el compareciente toma expreso conocimiento y declara desde luego su conformidad, renunciando a toda oposición.

NOVENO: En el caso de mora o atraso en el pago de cualquier cuota, sin perjuicio de lo indicado anteriormente, quedará además obligado al pago de los reajustes e intereses en la forma y condiciones establecidas en los Artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

DÉCIMO: Los comparecientes dejan expresamente establecido que la novación por cambio de deudor establecida en el presente instrumento se realiza sin el consentimiento de los primitivos deudores, quienes quedan liberados de la obligación originalmente asumida.

UNDÉCIMO: La presente transacción ha sido previamente aprobada por el Concejo Municipal de Chiguayante por Acuerdo N° _____ de fecha ___ de agosto de 2011

Previa lectura, ratifican y firman

Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, yo entiendo que los vecinos quedan liberado de esto.

ALCALDE: ¿Aprueba o no?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Vilches; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Transacción Judicial del señor Arancibia con Municipalidad de Chiguayante.

ALCALDE: Por favor, señor Abogado.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad, lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

a.- Aprobar la transacción judicial con el señor **EDUARDO CLAUDIO ARANCIBIA GATICA** en causa caratulada “**ARANCIBIA, EDUARDO CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**”, **ROL: C guión seis guión dos mil once (C-6-2011)**, del Segundo Juzgado Civil de Concepción de acuerdo al siguiente tenor:

“En Chiguayante, a __ de Agosto de 2011, comparece por una parte don **TOMÁS SOLIS NOVA**, Alcalde de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**, actuando por esta última, ambos domiciliados en calle Orozimbo Barbosa N° 104, comuna de Chiguayante; y por la otra don **GONZALO ANDRÉS ELGUETA ORTIZ**, Abogado, domiciliado en Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1159, 2° Piso, Concepción, actuando en representación de don **EDUARDO CLAUDIO ARANCIBIA GATICA**, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad número 5.032.422-2, del mismo domicilio; quienes han acordado celebrar la siguiente **TRANSACCIÓN**:

PRIMERO: Que don **EDUARDO CLAUDIO ARANCIBIA GATICA**, patrocinado y representado por el Abogado don **GONZALO ELGUETA ORTIZ**, ha demandado en Procedimiento Ejecutivo Civil a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**, dando lugar ello al proceso judicial caratulado “**ARANCIBIA, EDUARDO CON I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**”, **ROL: C guión seis guión dos mil once (C-6-2011)**, del Segundo Juzgado Civil de Concepción.

SEGUNDO: Que por este acto la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE** reconoce expresamente la procedencia y legitimidad de la obligación que en el proceso judicial ya singularizado se demanda de la referida Corporación Edilicia.

TERCERO: Que por este acto, con la finalidad de poner término al proceso judicial antes singularizado y dar cumplimiento a la obligación de hacer de que es acreedor don **EDUARDO CLAUDIO ARANCIBIA GATICA** -y que es el objeto de dicho proceso- las partes convienen en la presente transacción, cuyos términos y condiciones se pasan a detallar.

CUARTO: Que la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE** asume expresamente la obligación de soportar de su cargo y financiar los trabajos de demolición total de las construcciones irregulares del inmueble ubicado en Camino a la Cantera, Calle Uno, Número cuatrocientos setenta y uno, Villuco, comuna de Chiguayante.

QUINTO: Que la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE** autoriza y delega en la persona de don **EDUARDO CLAUDIO ARANCIBIA GATICA**, y en la persona natural o jurídica que este designe, la ejecución de la obra y trabajos singularizados en la cláusula precedente.

SEXTO: Que así las cosas, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE autoriza y faculta expresamente a don EDUARDO CLAUDIO ARANCIBIA GATICA para que contrate directamente los servicios de una tercera persona -natural o jurídica- de su libre elección y encargue a esta la ejecución de la obra y trabajos singularizados en la cláusula cuarta precedente; facultándolo también, expresamente y desde ya, para que este pueda comprometer -en el respectivo contrato que celebre con el tercero en cuestión- que la obligada al pago del precio de dicho contrato será la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE, ante quien dicho tercero deberá realizar el respectivo requerimiento de pago. La autorización y mandato contenido en la presente cláusula se entiende íntegramente otorgado desde ya, obligándose a ello la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE también desde ya, en términos que no será necesaria su comparecencia ni autorización especial, ni aún en el contrato que celebre el Sr. EDUARDO CLAUDIO ARANCIBIA GATICA con el tercero ejecutor de la obra y trabajos, ni en instrumento separado.

SÉPTIMO: Las partes avalúan las obras y trabajos en cuestión en la suma total de nueve millones treinta mil pesos (**\$9.030.000**), todo impuesto incluido; suma a la cual las partes expresamente limitan la obligación de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE señalada en las cláusulas cuarta y sexta precedentes; de tal suerte que cualquier cantidad que por sobre la suma antes indicada se deba pagar hasta el total cumplimiento de la obligación demandada judicialmente por el Sr. EDUARDO CLAUDIO ARANCIBIA GATICA, será de cargo de este último.

OCTAVO: Las partes acuerdan expresamente que el Inspector Técnico Obra (I.T.O.) de las obras y trabajos que se deban ejecutar en cumplimiento de la presente transacción será el Sr. Director de Obras de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.

NOVENO: Las partes acuerdan facultar irrevocablemente a don GONZALO ELGUETA ORTIZ y ERNESTO REYES PAVEZ para reducir a escritura pública el presente instrumento. Asimismo acuerdan expresamente dotar y reconocer desde ya y expresamente al presente instrumento -y a su respectiva escritura pública a la que se reduzca- de la calidad de título ejecutivo suficiente, autónomo, puro y simple y exigible de todas las obligaciones que de este emanen.

DÉCIMO: La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE se compromete a otorgar todas las facilidades, dentro de sus facultades y competencia, para la pronta y efectiva ejecución de las obras y trabajos a que se refiere la presente transacción; en particular ejercer todas sus facultades legales y administrativas que correspondan en contra de aquellos terceros que eventualmente obstaculicen y/u opongan a dicha ejecución de las obras.

UNDÉCIMO: Las partes reconocen y aceptan como suficiente la personería de don GONZALO ELGUETA ORTIZ para comparecer en representación de don EDUARDO CLAUDIO ARANCIBIA GATICA, la que consta en el Mandato Judicial que obra en el proceso judicial singularizado en la cláusula primera de este instrumento. La presente transacción ha sido previamente aprobada por el Concejo Municipal de Chiguayante por Acuerdo N° _____ de fecha ____ de agosto de 2011

Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Esto es un asunto que viene de larga data, tuve varias audiencias con respecto a este problema, dimos todas las facilidades, e incluso los reclamantes que ganaron el juicio, llegaron a una posibilidad de acuerdo, lamentablemente no se firmó y continuó todo igual hasta el punto final.

Yo explico esto, porque de verdad no hay absolutamente ninguna posibilidad de haber resuelto, cuando no se hizo oportunamente, de otra manera. Y digo resuelto oportunamente, porque en aquel entonces era fácil corregir lo que se le pedía, el proyecto de construcción, para no entrar en litigio con su vecino, pero a continuación se siguió construyendo. Y no quiero explicar más, porque esto es un asunto de hechos consumados, la verdad es que siguen y finalmente terminan mal, cuando no se sabe negociar oportunamente.

Ahora, yo pensé que esto había quedado resuelto, porque lo hice bajar y que se vinieran a conversar a la Dirección de Obras, y quedaron de ver un texto y después firmarlo, pero nunca más se quiso firmar; entonces, eso llegó a este triste episodio, porque cuando uno construye y hace las cosas mal, o quiere salir adelante con cosas que no están dentro de las normas, bueno, se llega a este tipo de cosas.

Lo explico, porque para mí haber llegado a esto es falta de comprensión, pero no hay mucho que hacer; por lo tanto, no queda otra cosa que esta transacción, no hay otra posibilidad.

Ofrezco la palabra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Aquí se habla de procedimiento ejecutivo civil, es un juicio ejecutivo, ¿estamos hablando de embargo?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: El juicio ejecutivo es la obligación de hacer. En la obligación de dar es cuando se embarga dinero.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: La obligación de hacer es cuando el Tribunal obliga a una persona que tiene un juicio ejecutivo, que lo obliga no a pagarle dinero, sino hacer una acción en la cual él se compromete.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Restituir, sacar, desarmar.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Es una persona que construyó su casa sin los permisos, en parte su casa vulnera derechamente la normativa urbana, se le hizo saber en el proceso de construcción, no se ha recepcionado esa casa, el vecino, al final se dictó un decreto de demolición, sacó un recurso de protección, que lo ganó el vecino que estaba recurriendo, no el constructor, y ahora este vecino que estaba reclamando demandó civilmente a la municipalidad para demoler; eso es lo que estamos haciendo ahora.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Esta persona construyó en un lugar que no estaba autorizado.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: En una parte de su inmueble.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y nosotros como municipalidad tenemos que pagar al otro demandante que está demandando ahora.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Sin perjuicio del derecho de repetición que tiene la municipalidad contra la persona a la cual se le va a demoler. Hay un decreto de demolición que está vigente en este caso.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Nosotros como municipalidad lo podemos hacer, es decir, recuperar esa plata al demandarlo después por el trabajo que se realizó como municipio.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Eso.

ALCALDE: Someto a la discusión.

¿Hay alguna pregunta?

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad la transacción presentada al Honorable Concejo, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

5) Punto de la Tabla
Información sobre la participación en el Congreso de Educación.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Como se había dicho en el Concejo pasado, se había informado extraoficialmente sobre este Congreso, por lo que éste se realizaría el 30 y 31 de Agosto de 2011; por lo tanto, se pone en conocimiento de los Señores Concejales, para los que deseen participar de acuerdo al cronograma y el programa de actividades.

Se adjunta la ficha de inscripción, y como esto es la próxima semana, hay que hacerla llegar a la brevedad posible.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Nosotros tenemos Alcalde Concejo Municipal, ¿no?

ALCALDE: No.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¡Qué bueno!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lo único que apura aquí es la reserva de los pasajes aéreos, es decir, el día y hora de viaje.

ALCALDE: Bueno, cada Concejal entiendo que entrega oportunamente el día en que viaja, puede hacerlo antes o después.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo planteé la semana pasada, a propósito de esto, en el último Concejo tocamos el tema de educación, sobre el paro y los estudiantes, porque hubiese sido bueno que nosotros como Concejo hubiésemos llevado una postura, más o menos, consensuada a este congreso, los que quieran ir. Creo que estamos a tiempo de hacerlo, no sé si la comisión trató el tema, y si no lo trató, poder juntarnos para poder sacar algo. Sé que es poco tiempo, pero sería importante conocer la posición de éste Concejo Municipal en relación al tema en cuestión.

ALCALDE: Cuando el tema fue tratado en la Comisión de Educación, le encomendaron el informe al responsable de educación, cosa que fue entregado aquí en la Sala. De ello quedamos en sacar las conclusiones debidas, partiendo del hecho que todos los Concejales estaban de acuerdo que el problema de educación era una de las principales urgencias para solucionarlo de parte de éste país, partiendo del gobierno. Llegando a la conclusión de que no hay otro medio mejor que el diálogo, los acuerdos, lo que corresponde a la institucionalidad que este país se ha dado. Por lo tanto, no se tomó partido por el conjunto de peticiones que los estudiantes hacen, que le agregaron o que le sacaron, de acuerdo a las diferentes conversaciones que hay. Partiendo del hecho que en esos días había una posibilidad de conversación con los partidos de la oposición y tener otra respuesta del

ministro, que después no fue aceptada por los jóvenes. Por lo tanto en esas condiciones, en el cual había un consenso mayoritario, en la sesión encontramos que no era en ese momento la declaración, porque así no se planteó por la comisión. Yo no estoy en contra de hacer una toma de opinión del Concejo, del punto de vista público de acuerdo.

Ahora bien, creo que todos, no hay uno solo que hubiese dicho lo contrario, apoyamos las reivindicaciones que los estudiantes plantean con respecto al mejoramiento de la calidad de la educación y su financiamiento, que debe ser aprobado por ley. Y que urge que haya mayoría para su aprobación, del cual cada uno de nosotros puede intervenir, naturalmente, dentro de sus partidos para poder lograr los quórum que sean necesarios para estos efectos. Por eso yo estimo, en incidentes, que si bien es cierto, es oportuno plantearlo; hoy día se maneja un paro, que no es un paro solamente de los estudiantes, sino que es un paro llamado por la CUT, y yo no quisiera confundir ambas cosas, sino que, si a ustedes les parece, una declaración corta y breve de nuestro apoyo, como Concejo, al movimiento estudiantil, reivindicando la calidad y un financiamiento que corresponda al desarrollo que el país tiene para competir para mayor productividad, de acuerdo a los valores democráticos, de principios éticos y morales, que corresponde a una sociedad en pleno desarrollo hacia un nivel económico superior.

Pero para mí el contenido debe ser realmente breve, porque si no podemos abarcar todas las cosas y no vamos a llegar a acuerdos.

Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, creo que en las materias de fondo hay bastante concordancia, no solamente en éste Concejo, sino en todo Chile. Sin duda, la educación es reconocida como uno de los motores que permite avanzar la sociedad y disminuir las diferencias sociales y las diferencias económicas entre las distintas capas de nuestra sociedad; por tanto, yo creo que en eso hay bastante apoyo de todo el mundo, creo que sería difícil encontrar a alguien que no estuviera de acuerdo.

Donde pueden aparecer los desacuerdos, de hecho aparecen, son en dos cosas:

1.- En las formas de cómo resolverlo, porque es un tema eminentemente técnico y que tendrán que seguir discutiendo los técnicos. No es un tema fácil, es un tema complejo y polémico, ya que tiene muchos matices.

2.- Y lo otro, que puede provocar diferencias, es la forma de presentar o de manejar el tema, es decir, de manejar tanto el reclamo como la discusión por parte del gobierno. Y en esas materias, yo personalmente estoy absolutamente de acuerdo y conforme con aquello que efectivamente tiene que ponerse especial atención a resolver los problemas de la educación, y me atrevo a decir incluso más aún, de la Educación Pre – Escolar y Básica, porque creo que allí está el mayor problema, y pronto. No obstante, no me atrevo yo hoy día a sugerir mecanismos, porque creo que los mecanismos son demasiados complejos, es una discusión bastante técnica y temo, en un momento determinado, decir cosas que a lo mejor no son viables o no son buenas.

Ahora, de cara a un Congreso de Municipalidades, no tengo ninguna duda que uno de los temas que se va a tratar es, y allí estoy de acuerdo con el colega, qué pensamos acerca de la desmunicipalización, porque allí estamos tocados en forma muy cercana, y también allí me atrevo a decir que hay más de una opinión. He leído opiniones de alcaldes de distintos colores, de las distintas tiendas, y no todos opinan igual, porque no todos tienen la misma historia con la educación de su comuna.

Por tanto, creo que es un tema que será tratado, a lo mejor, ese tema amerita que lo discutamos en comisión próxima, antes del congreso, pero yo personalmente no me siento capacitado para discutir a fondo el problema, más allá de tener una postura clara, nítida y que sí, el problema hay que resolverlo.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Tiene razón el colega Bravo en relación con el tema de la desmunicipalización.

Si ustedes recuerdan, yo fui encomendado por éste Concejo, a una actividad sobre educación de la Asociación Chilena de Municipios, en Cartagena el año antepasado, y ahí habían muchos Concejales profesores. Yo en un principio pensé que todos ellos apoyaban

la desmunicipalización, y la verdad es que no es así, porque depende del cristal con que se mire, y además, depende de su propia experiencia. De tal forma que había como tres posturas, porque otros señalaban, que a lo mejor era formar estas famosas corporaciones educacionales que administren la Educación Comunal.

Ahora, en cuanto a lo planteado por el colega Quilodrán, por una cuestión de forma, creo que no será posible presentarlo en el congreso. Yo estaba leyendo el programa, y en verdad lo que aparece como lo más cercano es la Propuesta de los Capítulos Regionales, y de acuerdo a la estrechez del programa, no será posible que haya presentaciones comunales. De tal forma que a mí se me ocurre, que sí lo que se debería hacer, una vez que aprobemos o no esta proposición, se haga llegar al Capítulo Regional nuestra voz. Pero además de eso, propongo, que lo más probable es que ni siquiera aparezcamos como comuna, porque el Capítulo Regional va a reunir las proposiciones que le lleguen y las va a presentar simplemente como la proposición de la Octava Región, y a mí se me ocurre, que nuestra voz debería escucharse en el ámbito regional, y para eso están los medios de comunicación. En más de alguna oportunidad nos hemos planteado que en este movimiento, los Concejales y el Concejo en general, incluyendo su presidente, deberíamos tener una visión, la que debería ser entregada a la sociedad para que sepa cuál es nuestra mirada. Y ahora ha cambiado un poco incluso, a nivel de los Colegios en Chiguayante, lo que estaba sucediendo desde la semana antepasada. Hoy día tenemos una cantidad de colegios en paro y en toma, que es mucho más de los dos colegios que en un principio teníamos. De hecho los Colegios Particulares Subvencionados están casi todos tomados, con excepción de uno, el Colegio Olimpia Guzmán, creo que no está tomado.

Entonces hay una nueva visión, tenemos que revisarla y chequearla, porque sobre ésta tendríamos que conversar para tomar definitivamente este acuerdo.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, sólo es materia de procedimientos.

Yo estoy de acuerdo con lo que han planteado los colegas, el congreso comienza el próximo lunes y martes, y por tanto, lo que habría que hacer es tomar una determinación rápidamente para poder sentarnos y conversar este tema, dedicarle el tiempo que sea necesario. Me parece que usted ha tocado algunos puntos que son claves en el tema de poder dar una opinión. De igual manera, creo que el tema de los procedimientos puede ser materia del propio congreso.

Por tanto, nosotros lo que deberíamos llevar es nuestra opción respecto de la crisis de la educación en la que estamos inmersos, y eso debería ser, entiendo yo, este viernes.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Aquí podría haber la siguiente opinión si les parece: Que el día lunes se pudiera reunir la Comisión de Educación, como comisión, ya que una declaración tiene que tener el mérito de lo esencial, porque no es la municipalidad la que va a resolver el problema, pero sí sabemos quiénes lo van a resolver, es decir, tenemos que pedirle, en nombre de todos, a los representantes del Congreso Nacional y de todos los partidos políticos, el máximo de celeridad en tratar los problemas en beneficio de la educación, de los intereses de los estudiantes que están en huelga y que ya están colocando en peligro el mismo año, la misma esencia del mejoramiento y calidad de la educación. Pero colocar el acento nosotros, yo no tengo ningún inconveniente en que, llámese Corporación o el Estado asuma la Dirección de la Educación Municipal, pero ninguno, porque el problema no es de administración, el problema es otro. El problema es que el sistema educacional hizo crisis tal cual lo está, y eso no se resuelve con discursos, se resuelve con una serie de medidas concretas. Además de medidas concretas, con financiamiento, y en esto dije en la oportunidad anterior, cuando Michelle Bachelet hizo una reunión como de cien expertos, la verdad es que sacaron una inmensa cantidad de conclusiones que son extraordinariamente válidas para sintetizar una opinión que conviene a todo el país, y además lo nuevo.

¿Y qué es lo nuevo? Para mí lo nuevo es, que aquí se habla de calidad de educación en general, y no se habla de calidad de educación en las distintas categorías.

Primera cuestión: ¿Qué tipo de educación desde la Sala Cuna hasta el Cuarto Medio?,

y después de eso, ¿qué pasa con la Educación Politécnica?, y después, ¿qué pasa con la universitaria?

Pero viendo concretamente esto, porque las universidades han tomado obligaciones que no son de las universidades, excúsenme ustedes. Hay profesiones que realmente deben estar en institutos absolutamente diferentes a las universidades, o sea, eso requiere ya un trabajo más de especialidad.

Y lo que es peor, hay un problema de empobrecimiento de la población, a pesar que nunca habíamos vivido mejor que antes, por el endeudamiento no siempre responsable, es un problema cultural, y también tenemos que tenerlo en cuenta. Y cuando la gente escucha que estamos llegando a quince mil dólares, que ya vamos a llegar a veinte mil y treinta mil dólares; la primera pregunta, pero resulta que me queda un veinte por ciento de un sueldo de trescientos mil pesos. Y eso, ¿dónde tiene que discutirse? En el parlamento. Los proyectos que envía el ejecutivo ser mejorados.

¿Qué indica mi experiencia parlamentaria? Que cuando le colocamos el nombre a una plaza todos estamos de acuerdo, pero cuando vamos a ver qué cantidad de impuestos o qué cantidad de recursos, la verdad es que las opiniones son absolutamente diversas, porque así es la democracia y porque así es el régimen.

Entonces, ¿qué diría yo desde ese punto de vista? Que nosotros no estamos en condiciones de aquí al congreso, de tener una postura acabada con respecto a lo que a nosotros compete, entiéndanme bien.

Yo tengo la postura del Alcalde, y a lo mejor es coincidente con la postura de todos los Señores Concejales, es decir, ¿qué vamos a hacer si llevamos dos meses en el cual no hay asistencia? Ahora tenemos tomados los colegios, ¿cómo nos van a reponer los ingresos para poder pagarles a los profesores?

A ustedes les parece que no es difícil esto, pero resulta que nosotros estamos llegando a los seiscientos millones, y si no hubiesen enviado la remesa en estos días, la verdad es que la municipalidad difícilmente habría podido cancelarle los sueldos oportunamente a los profesores, porque significa estudiar una cuestión presupuestaria de más de cien millones. Pero el problema es que el presupuesto municipal no da como para modificaciones sin sacrificar las propias obligaciones que el municipio tiene.

Entonces, yo creo que para el congreso esto lo podemos efectivamente plantear, y creo que será un problema nacional, cómo vamos a financiar la educación, y entre ello, cómo vamos a pagar los sueldos a los profesores, a los auxiliares, a los docentes o co-docentes.

La otra cuestión, que no será para discutir en el congreso, yo planteé al gobierno buscar una reformulación por ver las dificultades que tiene la familia chilena, para poder atender a sus hijos al incorporarse la mujer al trabajo; esto es un problema serio. No es que la mujer no quiera atender a sus hijos, permónenme ustedes, no hay mamá que no quiera estar cerca de su hijo.

¿Pero cuál es el resultado? Vean en Santiago ustedes, se demoran una hora y media en llegar a su trabajo y una hora y media para volver, ¿cuánto tenemos?, ¿cuándo vuelve a estar con su hijo?

En el caso de Chiguayante, si teníamos nueve mil ochocientos alumnos, y ahora tenemos tres mil novecientos alumnos, tenemos una capacidad ociosa.

Dije en la sesión anterior, que recibíamos una cantidad aproximada a los mil millones para almuerzo y para desayuno escolar, y me planteé, cómo hacemos un estudio nosotros, eso lo podemos hacer nosotros. Un estudio que nos permita ver para ocupar la infraestructura y el espacio, que aquellas madres que no tienen ninguna posibilidad de atender a sus hijos personalmente y menos cancelar una persona que le ayude a atender a sus hijos, pudiera ocupar posibilidades becarias en escuelas, hogares o internados hasta los días viernes o hasta cuando haya clases, donde se puede reforzar mejor los estudios de los muchachos, tenerlos controlados y no dejarlos al abandono de la drogadicción y otras cosas que todos ustedes conocen; tampoco lo vamos a poder esto tocar en un Congreso Municipal.

Entonces yo creo señores Concejales, que sería bueno en el sentido de ponernos de acuerdo en una pauta, en el cual todos coincidimos, que puede ser, don Juan Eduardo Quilodrán R., en una declaración común, que cada uno intervendrá de acuerdo a lo que estimamos nosotros lo más correcto, o a lo mejor designamos a uno de los nuestros para ocupar mejor el tiempo, que intervenga en la comisión que corresponda, para entregar una opinión madura o más madura, que es lo que van a pretender todas las municipalidades. Además de los estudios de la Comisión Nacional de Educación, que la preside Johnny Carrasco, que es

un gran municipalista. Johnny Carrasco debe ser una de las personas más experta, por lo que a mí me ha tocado ver en las discusiones que he participado.

Por eso, yo espero que este congreso en esto pueda ser un aporte; si les parece y acordamos así, usted es el Presidente de la Comisión de Educación, ¿usted estaría de acuerdo en un asunto así? Podría ser el día martes.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Hay que estar en Santiago el día martes, temprano; por lo tanto, hay que irse el día lunes, por eso yo decía el día viernes.

ALCALDE: ¿El viernes?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: No sé si tienen tiempo, yo no puedo, estoy comprometido, pero resulta que la Comisión de Educación no tiene por qué no funcionar sobre la base de estos parámetros para llegar con una minuta por lo menos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Pero esto tampoco es una reunión que nos debiera ocupar más allá de una hora a hora y media, por lo tanto, sería interesante que estemos todos y que esté usted también, porque se trata de hacer propuestas que interpreten al Concejo en su conjunto y, sin duda, usted tiene mucho más información que nosotros sobre el tema de educación, o sea, en ese sentido, desde la propia realidad uno puede opinar también, tanto en lo macro como en los detalles.

Por eso, no sé si es posible, que con nuestros colegas nos podamos juntar el día viernes antes de las seis, estoy pensando en que ojalá sea en la mañana, una hora.

ALCALDE: Pero yo me siento muy bien representado. Y con respecto a esto, creo que no habrá tiempo de especular demasiado en lo que nosotros no vamos a tener ninguna posibilidad de discutir en Santiago, es decir, se trata de un intercambio para tener una posición común, y si puedo asistir, con el mayor gusto.

¿Si les parece el viernes?

SR. RIVAS – CONCEJAL: El viernes 26 de Agosto.

SR. JELVES – CONCEJAL: Yo entiendo y de hecho el colega Rivas leyó en su oportunidad parte del trabajo desarrollado por la comisión, creo que ahí está la base, es una parte gruesa del tema.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: Y se me ocurre que desde ahí hay que partir, sólo alistar algunas cosas; por tanto, comparto que será un tiempo breve o mínimo que se va a utilizar en aquello.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo entiendo además, el interés que tú planteabas Juan Eduardo, participar también de la comisión, ser parte de una mirada en conjunto, es decir, en vez de comisión debe ser más bien de comité.

ALCALDE: ¿Llegaron a alguna conclusión?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo puedo estar a la hora que dispongan ustedes.

ALCALDE: ¿En qué quedamos?

SR. RIVAS – CONCEJAL: El viernes 26 de Agosto de 2011, a las 16:30 horas.

ALCALDE: Entonces, se acuerda hacer una reunión de la Comisión de Educación, con los Concejales que quieran participar en ella.

**6) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Lectura de una invitación.

A Concejo Municipal de Chiguayante dice, pero yo me encontré a quien me lo pasó, tenía hartas, se me ocurre que es la única que hicieron llegar.

De : Comisión Organizadora CESFAM Pinares

En el marco del Mes del Corazón, se organizó una actividad deportiva para el día 26 de Agosto del presente año, desde las 14:00 a 16:48 horas, la cual cuenta con las autorizaciones municipales correspondientes y consiste en una carrera, caminata y cicletada entre los tres CESFAM de la comuna.

Debido a esto, invitamos a ustedes a participar en dicho evento para dar un mayor realce a nuestra actividad.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

COMISION ORGANIZADORA

Y esto es el día 26 de Agosto, desde las 14:00 horas, pero no señala desde donde va a salir la carrera, caminata y cicletada.

Y lo otro tiene que ver con el lamentable fallecimiento de un hijo de la señora Teresa Sotomayor, antigua funcionaria del consultorio Chiguay, vecina del colega Vilches; entiendo que el hijo estaba con un cáncer, y lamentablemente no pudo seguir resistiendo. Los funerales entiendo que son mañana, después de una misa se le lleva a Concepción, al Cementerio General, toda vez que en Chiguayante no fue posible, porque ya no queda espacio en el Cementerio, pero yo recibí un llamado y me comprometí a transmitirlo en éste Concejo. Una colega del Consultorio Chiguay me pidió, después de haber conversado con otros, se requiere un bus para el traslado mañana, porque tienen que trasladar gente desde aquí a Concepción y las condiciones económicas en este minuto no son las mejores; entonces, yo dije que lo iba a plantear en éste Concejo, para ver si aquí, a través del Alcalde o a través de alguno de los colegas que disponen de buses, que son dueños de flota de taxibuses o algo así. Por eso lo expongo, porque habrá harta gente, de hecho los directores podrán autorizar la presencia de funcionarios de los consultorios en la misa mañana, no es una misa propiamente tal, porque no es una Iglesia Católica.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Perdón, es en la Capilla San Luis la misa.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entre las diez y las once de la mañana.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sí.

A mí me gustaría poder transmitir alguna respuesta positiva respecto del bus y lo dejo planteado, porque yo en lo personal, si pudiese con todo gusto, pero está lejos de mi alcance.

ALCALDE: Yo conversaré con la Dirección de Salud, ¿cuáles son las posibilidades que tienen? Siento un pésimo precedente, señor Jelves, porque por ese camino tendría que estar muy preocupado, pero te digo, si hacemos nosotros una colecta, perfecto. Pero resulta que nosotros no podemos sentar precedentes, porque realmente todos tienen derecho a solicitar para funerales; entonces, hay que mirarlo con cuidado, yo no me opongo y puedo ayudar, pero hablaré con la Dirección de Salud, ¿cómo es la participación de los trabajadores?

Entiendo que los Concejales van por sus medios, o si hay problemas de los Concejales, eso tendría que ayudarlo a resolver yo.

SR. JELVES – CONCEJAL: No, es para los trabajadores.

ALCALDE: Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo quiero plantear un tema, no sé si es posible, a propósito de lo que hemos conversado acá del tema de Fomento Productivo, y como presido la Comisión de Desarrollo Social y Productivo, poder citar a una reunión de comisión para el próximo viernes 02 de Septiembre, a las 15:30 horas, en relación a poder escuchar un pequeño informe de la Unidad de Fomento Productivo de la Municipalidad y entrelazarlo al tema de los trabajadores TAVEX y esas iniciativas.

ALCALDE: ¿A las 15:30 horas del día viernes?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, el viernes 02 de Septiembre.

ALCALDE: ¿Están de acuerdo?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Muy bien.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Una última cosa Alcalde, la semana pasada, en menos de tres días ocurrieron dos atropellos con causa de muerte. Yo sigo preocupado por nuestra magnífica calle Manuel Rodríguez, cuyos semáforos a veces no permiten que los ciudadanos tengan visiblemente el impedimento de cruzar o la señal de riesgo en cada una de las rutas confinadas, tanto para vehículos particulares y principalmente para los vehículos de locomoción colectiva. Entiendo que uno de los propósitos por los cuales se hizo esta ruta, fue acercar en materia de tiempo la ciudad de Chiguayante a Concepción, pero insisto, nos ha provocado muchas muertes esta idea. Debemos ser lo suficientemente susceptibles como para poder evaluar la idea, entre otras ésta, con la cual se hizo esta calle. Insisto, en menos de tres días se murieron dos personas. Uno podría decir, porque también uno sabe, a veces los peatones cruzan en lugares indebidos, en el caso de estas dos últimas muertes fueron, ni más ni menos, los pasos que correspondían. Eso.

ALCALDE: Perfecto.

Señor Jelves, este tipo de problemas, creo que no son para plantearlo en el Concejo, como el bus y otras cosas, hay otras formas de plantearlo, porque podemos caer en un hábito de plantear este tipo de cosas, en el cual, desgraciadamente, el Alcalde queda imposibilitado de ayudar y tiene que dar una respuesta no más adecuada.

SR. JELVES – CONCEJAL: Perfecto, lo entendí Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:10 horas, se levanta la Sesión.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

